



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2021, de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifica la de 26 de marzo (BOPA n.º 71, de 15 de abril de 2021).*

Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Oviedo de 5 de mayo de 2021, se rectifica la de 26 de marzo (BOPA n.º 71, de 15-04-2021), que convoca concurso público para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesor Contratado Doctor-I3.

En el apartado 2.1.f),

*Donde dice:*

Estar en posesión del certificado I3 expedido por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.

*Debe decir:*

Haber finalizado el programa Ramón y Cajal y haber obtenido el certificado I3 expedido por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.

En el apartado 3.4 de la página 2/8,

*Donde dice:*

— Certificado I3.

*Debe decir:*

— Justificante de finalización del Programa Ramón y Cajal y Certificado I3.

Oviedo, a 5 de mayo de 2021.—El Rector.—P. D., Resolución de 5 de marzo de 2021 (BOPA de 12 de marzo), el Vicerrector de Políticas de Profesorado.—Cód. 2021-04654.